



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 44823/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. Nº 1204/09; atento lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 75; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCS 1204/09 donde dice: "...Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 460/09...", debe decir: **"...Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 460/09 modificada por Resolución HCD 291/2010..."**.

ARTÍCULO 2 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el Artículo 2º de la Resolución HCS 1204/09 donde dice: "...Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución..." debe decir: **"...Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la Resolución HCD 460/09 modificada por Resolución HCD 291/2010..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

1243